

VAL 108/2018.  
Lima, 07 de diciembre del 2018.

Señores:  
Registro Público del Mercado de Valores  
Superintendencia del Mercado de Valores SMV  
Av. Santa Cruz N° 315  
Miraflores.-

Referencia: Hecho de Importancia

De nuestra consideración,

Por la presente, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley de Mercado de Valores y la Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01 “Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada”, hacemos de su conocimiento el siguiente hecho de importancia:

Mediante carta de VAL 106/2018 de fecha 28 de noviembre del 2018, cumplimos con informar la inscripción de la Fusión por Absorción de Vigenta Servicios Empresariales S.A.C., Revistas Amauta S.A.C., Punto y Coma Editores S.A.C., Publiqualy S.A.C. y Producciones Cantabria S.A.C. con Empresa Editora El Comercio S.A. Asimismo, dejamos constancia que el Registrador Público había omitido inscribir la modificación - producto de la fusión - del artículo segundo del Estatuto Social correspondiente al objeto social de Empresa Editora El Comercio S.A.

Habiendo cumplido el Registrador, a nuestra solicitud, con la rectificación correspondiente, estamos remitiendo adjunto el asiento D00033 de la Partida N° 03019595 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, el cual rectifica el asiento B00013 mediante el registro de la modificación del mencionado artículo segundo del Estatuto Social.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

**EMPRESA EDITORA EL COMERCIO S.A.**  
**Antonio Horacio Román Calzada**  
**Representante Bursátil**